

Expediente N° 4059-2576/2019  
Licitación Pública N° 26/2019

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2019**  
**ESPECIFICACIONES LEGALES GENERALES**

**ARTÍCULO 1º: OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO**

----- La Municipalidad de Junín llama a Licitación Pública para adquirir: **"PROVISIÓN DE MINI CARGADORA PARA ESPACIOS PÚBLICOS".-**

**ARTÍCULO 2º: PRESUPUESTO OFICIAL**

----- El Presupuesto Oficial asciende a la suma total de **PESOS: TRES MILLONES CON 00/100 CTVOS.- (\$3.000.000,00)**

**ARTÍCULO 3º:** Las Ofertas estarán contenidas en el Formulario de cotización del presente  
----- Pliego.-

**ARTÍCULO 4º: CONSULTA DEL PLIEGO Y VENTA.**

----- Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y/o venta del mismo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Rivadavia N° 80 Segundo Piso, **hasta el Lunes Veintidos (22) de Julio de 2019 a las 10:00 horas.-**

El valor del Pliego asciende a la suma de **PESOS: MIL CON 00/100 CTVOS. (\$1.000,00.-).**

**ARTÍCULO 5º: FORMA DE COTIZAR**

----- Todas las ofertas deberán formularse en **Pesos**. Cotizar I.V.A. Incluido, C.U.I.T. N° 30-638740482.-

En caso de no existir correspondencia entre los precios unitarios y totales cotizados, serán tomados como válido el precio unitario consignado.-

**ARTICULO 6º: PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

----- El sobre que contenga la propuesta, deberá estar perfectamente cerrado, indicándose en el mismo: Número de Licitación Pública, fecha y hora de apertura de las propuestas. No se considerarán las propuestas que contengan enmiendas, interlineas o raspaduras que no estén salvadas con la firma del proponente.-

La presentación comprende la inclusión de la siguiente documentación:

- a) Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Junín, vigente a la fecha de apertura de las propuestas o constancia de hallarse en trámite.
- b) Fijación del domicilio legal y aceptación de sometimiento a los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de la Ciudad de Junín (B).
- c) Pliego completado y firmado por el Oferente en todas sus fojas, y sello o aclaración de firma.
- d) Formulario de Cotización, debidamente cumplimentado en todas sus partes.
- e) Garantía de mantenimiento de oferta.
- f) Folleteria y/o descripción técnica del vehículo cotizado.

Las eventuales omisiones en que incurran los oferentes pasarán a consideración y dictamen definitivo del Departamento Ejecutivo Municipal; a excepción del **punto e)** que de no ser subsanado en el acto de apertura constituirá causal de rechazo inmediato.-

**ARTÍCULO 7º: APERTURA DE LAS PROPUESTAS**

----- Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Compras, sita en Avda. Rivadavia N° 80 Segundo Piso - Junín, Bs. As., el día **Veintidos (22) de Julio de 2019 a las 12:00 horas.-**

-----  
Firma y Sello del Oferente

**ARTÍCULO 8º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

----- Los proponentes quedan obligados a mantener sus ofertas por un plazo de Cuarenta y Cinco (45) días corridos a partir de la fecha de apertura de sobres de la presente Licitación Pública.-

**ARTÍCULO 9º: GARANTÍA DE OFERTA**

----- Los Proponentes, deberán presentar como Garantía de Oferta, un depósito no menor al uno por ciento (1,00 %) del Presupuesto Oficial, la que deberá estar constituida por algunas de las siguientes modalidades:

- 1) En Efectivo (su importe deberá depositarse en la Tesorería Municipal, acompañando a la oferta, el respectivo comprobante).-
- 2) Deposito Bancario.-
- 3) Póliza Seguro de Caucción, con fijación de domicilio legal de la compañía, en la ciudad de Junín (B) y Certificación de firmas de los funcionarios responsables, por Escribano Público.
- 4) Pagaré firmado por El Contratista, en presencia de autoridad municipal y/o Escribano Público.-

**ARTÍCULO 10º: FORMA DE ADJUDICACIÓN**

----- El Departamento Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar toda propuesta o parte de ella, así como aceptar la o las ofertas que se tengan por más convenientes a su exclusivo criterio, como también en su oportunidad, declarar desierta la Licitación cuando considere que la misma resultare inconveniente a los intereses municipales.

La pre-adjudicación recaerá en la oferta evaluada mas conveniente de los intereses de esta municipalidad.

**Se deja expresa constancia que no podrán ser adjudicatarios de la presente licitación aquellas personas físicas o jurídicas con litispendencia (litigio pendiente), en cualquiera de sus estados, con este municipio; el mismo queda sujeto a informe de la Secretaría Legal y Técnica, quién certificará dicha condición.-**

**ARTÍCULO 11º: FIRMA DEL CONTRATO**

----- El contrato queda perfeccionado por el sólo hecho de comunicada la adjudicación o emisión de orden de compra por parte de la autoridad competente.-

**ARTÍCULO 12º: IGUALDAD Y MEJORA DE PRECIOS**

----- En caso de igualdad de precios y condiciones entre dos o más oferentes, se llamará a los proponentes involucrados en esa situación, a mejorarla bajo sobre cerrado en la fecha que se establezca. De subsistir la igualdad, se procederá a adjudicar mediante sorteo.

Si no concurriera ninguno de los proponentes citados o concurriera uno solo que no mejora la oferta, la preadjudicación se resolverá por sorteo, entre los dos que se hallen en paridad de precios y condiciones.-

**ARTÍCULO 13º: FIJACIÓN DE DOMICILIO Y ACEPTACIÓN DE JURISDICCION LOCAL**

----- Para todos los efectos legales y/o extrajudiciales emergentes de la presente Licitación Pública, los proponentes fijarán mediante constancia que debe acompañarse a la oferta, domicilio legal en la ciudad de Junín y aceptación a someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de Junín, renunciando a cualquier otro del país.-

**ARTÍCULO 14º: FORMA DE PAGO**

----- La Municipalidad abonará la provisión, dentro de los Veinte (20) días de confeccionada la certificación que se efectuará por la inspección, previa presentación de la correspondiente Factura, según Contaduría, confeccionada según disposiciones impositivas vigentes.-

-----  
Firma y Sello del Oferente

**ARTÍCULO 15°: MULTAS POR INCUMPLIMIENTO**

----- En caso de incumplimiento a las obligaciones de El Contratista, emergentes de la presente licitación Pública, el mismo se hará posible de la aplicación de las siguientes multas:

- a) **Incumplimiento del plazo** : Con el UNO (1%) por ciento del monto adjudicado por cada día corrido de retardo de acuerdo a la entrega de la Mini Cargadora.-

**ARTÍCULO 16°: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

----- El contratista será responsable de poseer Seguro Obligatorio contra terceros y/o cosas de la provisión requerida. El mismo deberá ser entregado al inicio de la Provisión. En caso de roturas las mismas se encontraran a cargo de la adjudicataria, debiendo reemplazar la maquina dañada por uno de iguales características si la misma no fuese reparada dentro de las 48 hs de producida la rotura.-

**ARTÍCULO 17°: LEYES Y DOCUMENTACIÓN QUE RIGEN ESTA LICITACIÓN**

----- La presente licitación se regirá por:

- a) El Pliego de Bases y Condiciones.
- b) La Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/98) y sus modificaciones y/o ampliatorias.
- c) Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades, dictado por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

**Artículo 18°: FORMA DE ENTREGA.-**

Una vez adjudicada la presente Licitación, se procederá a notificar al adjudicatario, debiendo el mismo entregar los vehículos en forma inmediata.-

La Mini Cargadora deberá ser entregada libre de todo gasto, flete, formularios, sellados, impuestos, gastos de registración y cualquier otro que pueda surgir de la registración y/o entrega del mismo, los que estarán a cargo íntegramente del adjudicatario. Deberán ser puesto en marcha en los Talleres Municipales, haciéndose también entrega de la documentación pertinente de los mismos a nombre de la Municipalidad de Junín, al Departamento de Patrimonio de la Municipalidad de Junín, sito en Avda. Rivadavia N° 80, Segundo Piso.

**ARTÍCULO 19°: ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**MINI CARGADORA TIPO BOBCAT MODELO S630H.**

**Especificaciones técnicas particulares:**

- Cargador frontal compacto.
- Características que debe poseer:
- Montado sobre neumáticos, medida 12X16.5 mínimo 10 telas H.D reforzados.
- Cucharon delantero provisto, con una capacidad no inferior a 0,40 mts.3
- Carga nominal: no inferior a 980 kg.
- Cabina tipo R.O.P.S y F.O.P.S
- Comando a través de 2 palancas para su dirección y traslación con dos pedales para el control de los brazos y el volteo del balde.

-----  
Firma y Sello del Oferente

Expediente N° 4059-2576/2019  
Licitación Pública N° 26/2019

**Prestaciones requeridas:**

- Carga nominal: no inferior a 980kg.
- Dispositivo de enganche rápido para los distintos alimentos a través de 2 palancas a placa frontal y con acoples rápido para la toma de fuerza hidráulica
- Deberá poseer instrumental completo de control de funciones de motor: temperatura, baja presión de aceite, nivel de carga de batería, nivel de combustible, etc.
- Deberá contar ,a demás, con detector electrónico de fallas y corte automático de protección original de fabrica.
- Los comandos deberán de estar situados dentro de la cabina y deberán poseer asiento regulable, cinturón de seguridad, barra de seguridad, freno de estacionamiento.
- Deberá poseer un segundo sistema de seguridad, que impida específicamente los movimientos de traslación y elevación de brazos y volteo de balde en forma prevista estando el motor encendido, accionando a través de sensores.

**MOTOR:** sera de combustión interna, 4 cilindros, diésel, refrigerado por agua, con una potencia NETA requerida no inferior a 74 HP. Motor instalado en forma transversal.

- Capacidad del tanque de combustible no inferior a 100 litros mínimo, construido en material altamente resistente no metálico, que no permite la corrosión ni la contaminación del combustible por condensación de humedad, conveniente protegido contra el impacto de objetos que puedan dañarlo cando la maquina se encuentre operando.
- Sistema eléctrico de 12 V.

**TRANSMISION:** Deberá ser hidrostática, con un motor hidráulico por cada paran de neumáticos comandado a través de 2 palancas independientes para su dirección y giro de tipo deslizantes.

- Las de transmisión NO DEBERAN REQUERIR AJUSTE ALGUNO y deberán ser presentadas de fabricas.

**SISTEMA HIDRAULICO:** Con bomba alto flujo (High Flow) de 11,5 litros/ minutos de capacidad mínima, apto para el funcionamiento de aditamentos especiales.

- Deberá de disponer de una linea auxiliar delantera hidráulica con acoples rápidos para los diferentes alimentos a utilizar.

**LUCES:** serán de norma: luces delanteras de iodo (para trabajo), traseras de posición y de camino.

**PESO OPERATIVO:** No deberá de superar los 3.500 kg.

**SISTEMA DE ENFRIAMIENTO:**Sera enfriado por agua. La posición de los enfriadores sera trasera y superior con radiadores desmontables, con acceso a través de parrillas independiente para que no se entorpezca ninguna operación de servicio, succionando el aire de la parte superior de la maquina.

**ADITAMENTO:** Deberá contar con la posibilidad de anexar diversos aditamentos a través de acoples rápidos instalados en la parte delantera del equipo. Estos aditamentos deberán ser de la misma marca con el equipo perfecto ensamble y adaptabilidad, lográndose, a demás, compatibilidad con el sistema hidráulico del Mini cargador para evitar la inclusión de válvulas reguladoras de caudal en los aditamentos.

**EQUIPO:** Deberá de ser modelo 2019.-

**NOTA:** La garantía deberá de cubrir 2 (dos) años o 2.000 horas (dos mil). Se entregaran manuales de operaciones y mantenimiento. El entrenamiento del personal deberá realizarse en las instalaciones de

-----  
Firma y Sello del Oferente

Expediente N° 4059-2576/2019  
Licitación Pública N° 26/2019

la Delegación de Destino y a los operadores que la misma designe, por el tiempo que sea necesario.

La firma oferente deberá tener casa de Comercio con talleres capacitados para la realización de los servicios de post-venta y cualquier tipo de reparación contando , a demás, con los repuestos originales de la marca. A demas, deberá de presentar una carta que demuestre que es representante de la casa de matriz.-

Indicar equipos vendidos.-

El equipo deberá ser puesto en la ciudad de Junín en lugar designado por la inspección, libre de todo gasto, donde se procederá, previamente a su aceptación, a una revisión técnica para determinar que se encuentra en perfecto estado de funcionamiento; caso contrario el equipo será rechazado, no contemplando cargo alguno por parte de este Municipio por los gastos derivados de las mencionados actuaciones.-

**OFICINA DE COMPRAS.  
MUNICIPALIDAD DE JUNÍN (B), JULIO 2019.-**

-----  
Firma y Sello del Oferente

**PEDIDO DE COTIZACION DE PRECIOS**

**Licitación Pública 26/2019**  
**Expte: 4059-2576/2019**

<b><u>ITEM</u></b>	<b><u>CANT.</u></b>	<b><u>DETALLE</u></b>	<b><u>PRECIO</u></b>	
			<b><u>UNITARIO</u></b>	<b><u>TOTAL</u></b>
1	1	MINI CARGADORA SEGÚN ARTICULO 18 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.  Marca .....  Origen: EE.UU/UNION EUROPEA  Equipo-año: 2019.  .....	.....	.....
TOTAL: .....				

Importa esta propuesta la suma total de PESOS: .....  
 ..... (\$ ..... )

-----  
 Firma y Sello del Oferente

Expediente N° 4059-2576/2019  
Licitación Pública N° 26/2019

Junin, de Julio de 2019

Señor Intendente Municipal  
de la Ciudad de Junin  
Cdor Pablo A. Petrecca  
S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_D

REFER: Licitación Pública 26/2019

De nuestra consideración:

A los efectos que pudieren corresponder:

Constituimos Domicilio Legal, en calle. . . . . N. . . . . Piso . . . . Dpto..  
. . . . ., de la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires.

Aceptamos someternos a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Contencioso  
Administrativo del Departamento Judicial Junín, Pcia. de Buenos Aires, renunciando a cualquier  
otro del país.

Sin otro particular, propicio la oportunidad, para saludarlo a Ud. muy  
atentamente.-

-----  
Firma y Sello del Oferente